

30/10/2018

### **Arica: Menor fue condenado por homicidio calificado de joven estudiante**

La pena máxima que se contempla para un menor de edad logró la Fiscalía de Arica en contra de un joven de 17 años, quien en la madrugada del pasado 1 de enero dio muerte a un estudiante de 20, tras propinarle una certera puñalada en la zona del cuello, hecho ocurrido en la población Tucapel 7.

Las pruebas aportadas por la Fiscalía permitieron condenar a B.C.V., en calidad de autor del delito de homicidio calificado,

recibiendo una sentencia de 10 años de internación en régimen cerrado, en el marco de una investigación dirigida por el Fiscal Luis Soriano, quien trabajó junto a la Brigada de Homicidios y el Laboratorio de Criminalística de la PDI.

De acuerdo a los antecedentes revelados en el juicio oral, el hecho se registró en la madrugada del 1 de enero, en las calles Colina con Eugenio Guerra, donde el acusado sostuvo un altercado verbal con la víctima para posteriormente retirarse ofuscado del lugar.

Minutos después B.C.V., retornó al lugar a bordo de un vehículo y tras divisar al joven estudiante descendió de este y lo atacó sorpresivamente propinándole una estocada en la zona clavicular izquierda, huyendo del lugar.

La víctima falleció en la cercanías de su domicilio producto de un paro cardiorrespiratorio por shock hemorrágico masivo.

El persecutor Luis Soriano explicó que la calificación del delito de homicidio se dio tras acreditarse el grado de premeditación con el que actuó el acusado, puesto que tras un incidente previo el autor adoptó la determinación de ultimar a la víctima concretando dicha acción posteriormente.

